



M^a del Carmen García Ortiz
Notario
La Rambla, 40 1º C
Tel. 93 790 59 99 Fax 93 796 18 32
08302 MATARÓ

NÚMERO **DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN** .-----

== CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA ==

EN MATARO, mi residencia, a **veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno**. -----

Ante mí, **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ORTIZ**, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, de mutuo acuerdo, -----

=COMPARECENCIA=

Los cónyuges **DON CARLOS JAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ** y **DOÑA ANGELA ASCANIO GARCIA**, mayores de edad, pintor y Administrativa, casados en régimen de separación de bienes, vecinos de 08303-Mataró (Barcelona), con domicilio en Calle Carlemany, número 15, 1º 2ª.- Han exhibido DNI/NIF números 38816718D y 38823413B, respectivamente. -----

DON MIGUEL-ANGEL MARTINEZ DOMINGUEZ, mayor de edad, separado judicialmente, de profesión pintor, vecino de Mataró (08303-Barcelona), con domicilio en Carrer Jaume I, número 2, 2º 2ª; provisto de NIF

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN

número 38833895M.-----

IDENTIFICACIÓN.- Identifico a las personas comparecientes por la fotografía de su documento de identidad antes consignado, y constan sus circunstancias personales de sus manifestaciones, quienes de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, quedan informadas y aceptan la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en esta Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento.-----

Su finalidad es realizar la formalización de la presente escritura, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento.-----

=INTERVENCIÓN=

Intervienen ambos en su propio nombre y derecho.

CALIFICACIÓN.- Tienen, a mi juicio, capacidad legal para otorgar la presente **ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA**, en los términos que a continuación se indican, que redacto yo, el Notario, en lengua castellana a su expreso requerimiento y de acuerdo con las disposiciones



del apartado 3 "in fine" del artículo 14 de la Ley 1/1998, de 7 de Enero, de Política Lingüística, y a tal efecto, -----

=EXPONEN Y ESTIPULAN=

I.- Que los aquí comparecientes han decidido constituir una sociedad limitada de nacionalidad española que se denominará **"PINVERT REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA "**, con duración indefinida, con código **CNAE actividad principal: 4333**, y con el domicilio, objeto, los órganos y demás determinaciones que constan en los estatutos que después se reseñan.-----

II.- Que con dicha denominación no existe ninguna otra en el Registro Mercantil Central, lo que acreditan con la oportuna certificación del mismo, que me entregan y dejo unida a esta matriz, como parte integrante de la misma y que reproduciré en sus copias.-----

III.- Con lo que antecede, las personas comparecientes, -----

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN

=OTORGAMIENTO=

PRIMERO: CONSTITUCIÓN.- Las personas comparecientes, como únicos socios, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de nacionalidad española y que se denomina "**PINVERT REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA**", que se registrará por la Ley de Sociedades de capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio), demás disposiciones legales que le sean de aplicación y especialmente, por sus Estatutos extendidos en **dos** folios de papel común, los cuales son aprobados y firmados por los socios fundadores, los elevan a escritura pública quedando unidos a la presente como parte integrante de la misma, reproduciéndolos en las copias que de ella expida.-----

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN Y DESEMBOLSO.- El capital social se fija en la suma de **tres mil cincuenta euros (3.050,00 €)**, dividido en **3050 PARTICIPACIONES SOCIALES**, iguales, acumulables e indivisibles, de **un euro (1,00 €)** de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del **1** al **3050**, inclusive.-----

Las participaciones representativas del capital social han sido íntegramente suscritas, siendo



desembolsadas por los socios fundadores mediante las aportaciones que a continuación se indican:---

a).- **DON CARLOS JAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ** suscribe **MIL QUINIENTAS** PARTICIPACIONES SOCIALES, números **1 al 1500**, ambos inclusive, por su valor nominal en junto de **mil quinientos euros (1.500,00 €)**, que desembolsa en efectivo metálico.-----

b).- **DOÑA ANGELA ASCANIO GARCIA** suscribe las restantes **MIL QUINIENTAS** PARTICIPACIONES SOCIALES, números **1501 al 3000**, ambos inclusive, por su valor nominal en junto de **mil quinientos euros (1.500,00 €)**, que desembolsa en efectivo metálico.-----

c).- **DON MIGUEL-ANGEL MARTINEZ DOMINGUEZ** suscribe las restantes **CINCUENTA** PARTICIPACIONES SOCIALES, números **3001 al 3050**, ambos inclusive, por su valor nominal en junto de **cincuenta euros (50,00 €)**.- Estas participaciones han sido íntegramente suscritas y desembolsadas en la forma dicha por este socio, mediante la aportación a al sociedad de los siguientes bienes:-----

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN

MESA DE OFICINA 90x52, MARCA IKEA, modelo Brusali, ref. 404.397.63- Valor unitario.- cincuenta euros (50,00 €) .-----

En pago de dicha aportación se adjudica las CINCUENTA participaciones, números 3001 al 3050, ambas inclusive.-----

Se aprueba la valoración atribuida a los bienes aportados y se renuncia al derecho para la revisión de su valor.-----

Los desembolsos efectuados en efectivo metálico, han sido mediante ingreso en la cuenta de la Sociedad abierta en "**BANC DE SABADELL, SL.**", según acreditan con dos certificaciones bancarias, que me entregan e incorporo a este original para su reproducción al pie de las copias que de ésta expida.-----

TERCERO: DESIGNACION DE ADMINISTRADOR.- Las personas comparecientes, reunidos en lo menester en Junta General Extraordinaria y Universal de socios que deciden celebrar, conociendo previamente el objeto de deliberación de la misma ACUERDAN POR UNANIMIDAD:-----

Primero.- Nombrar Presidente y Secretario de la Junta, a **DOÑA ANGELA ASCANIO GARCIA y DON MIGUEL-**



ANGEL MARTINEZ DOMINGUEZ, respectivamente.-----

Segundo.- Que de entre los sistemas previstos en los Estatutos Sociales para la Administración de la Sociedad, deciden que la misma será administrada por **UN ADMINISTRADOR ÚNICO** y designan para tal cargo a **DON MIGUEL-ANGEL MARTINEZ DOMINGUEZ**, cuyas circunstancias personales son las detalladas en la comparecencia de la presente escritura.-----

El nombrado, que lo es por el plazo estatutario, acepta y toma posesión de su cargo; y manifiesta que no le afecta ninguna de las prohibiciones ni incapacidades que establece la Ley 3/2015 de 30 de marzo, ni por otras disposiciones legales.-----

CUARTO: COMIENZO DE ACTIVIDADES.- La sociedad da comienzo a sus operaciones, según determinan los Estatutos unidos. En consecuencia los socios fundadores, por unanimidad, acuerdan facultar expresamente al Administrador designado, de tal manera:-----

a) Que los actos y contratos celebrados con

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN

terceros por el Administrador, antes de la inscripción de la sociedad, dentro del ámbito de sus facultades estatutarias, quedaran automáticamente aceptados y asumidos por la Sociedad, por el mero hecho de la inscripción de la misma, en el Registro Mercantil.-----

b) Que pueda realizar los actos y contratos que el desarrollo de la actividad de la empresa que constituye el objeto social, haga necesarios o simplemente útiles, especialmente en el orden interno y organizativo, como el otorgamiento, modificación y revocación de poderes de todas clases.-----

c) Que pueda otorgar la escritura o escrituras de subsanación y/o rectificación que fueren necesarias a instancia de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y hasta su inscripción en dicho Registro.-----

QUINTO: INCOMPATIBILIDADES.- Queda prohibido ocupar cargos en la sociedad a las personas incursoas en causa legal de incompatibilidad, especialmente las determinadas en la Ley 3/2015 de 30 de marzo.-----

SEXTO.-MANIFESTACIONES.- Los comparecientes, como



ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN

únicos integrantes de la entidad que por la presente se constituye, manifiestan que para el ejercicio de la actividad que constituye su objeto social, no se requiere titulación universitaria oficial ni acreditación, mediante certificación del Colegio Profesional correspondiente, de su titulación profesional, de conformidad con lo previsto por la Ley 2/2007, de 15 de Marzo, de Sociedades Profesionales.-----

SÉPTIMO.- APORTACIÓN NIF.-Asimismo los comparecientes me entregan y yo, el Notario, dejo protocolizada con esta matriz previo su reintegro, fotocopia de la "COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)", asignado a la Sociedad en Constitución, de la cual resulta como Número de Identificación Fiscal Provisional de la Sociedad el **B-16913949**. --

OCTAVO.-PRESENTACIÓN TELEMÁTICA DE ESTE INSTRUMENTO.- Los comparecientes me requieren para que remita copia autorizada electrónica del

presente instrumento público a los efectos de obtener su inscripción en el Registro Mercantil competente. A dichos efectos se considera como presentante de dicho título por designación, a la propia Notaria autorizante, con domicilio en La Rambla, número 40, 1º, 08302-Mataró (Barcelona).--

Yo, el Notario, incorporaré a la presente matriz la documentación relativa a la/s notificación/es por el registro de la entrada de la/s comunicación/es telemática/s, la/s notificación/es por el Registro del asiento de presentación, la/s notificación/es por el señor registrador del asiento de presentación, y la/s notificación/es por el señor Registrador de su calificación y en su caso de la inscripción.-----

NOVENO: INSCRIPCION PARCIAL.- De conformidad con lo establecido en el reglamento del Registro Mercantil, los otorgantes, solicitan expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma.-----



ASI LO DICE Y OTORGA

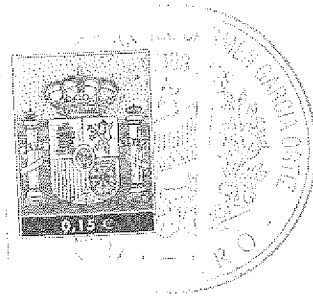
Yo, la Notaria, advierto a los otorgantes de la obligatoriedad de inscribir esta escritura en el Registro Mercantil. -----

Leo la presente escritura a los comparecientes por su elección y conforme con su contenido, la aprueban, consienten y firman conmigo la Notaria, que de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en seis folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cinco siguientes correlativos. Yo, la Notaria, DOY FE.

Siguen las firmas de los comparecientes. Signado **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA ORTIZ** y firmado = Rubricado y sellado. -----

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

ES COPIA SIMPLE - SIN RESPONSABILIDAD
POR LA TRANSCRIPCIÓN



**ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA "PINVERT REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA"**

ARTICULO 1º.- Denominación social.

La denominación de la sociedad es «**PINVERT REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA**». Se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las normas legales imperativas y por los presentes estatutos.

ARTICULO 2º.- Objeto social.

La sociedad tiene por objeto **la rehabilitación integral de edificios y reformas en general de interiores.**

Su actividad principal es el revestimiento de suelos y paredes, siendo su código CNAE el número 4333.

Si alguna de las actividades elegidas fuera de carácter profesional, la sociedad la ejercerá como mera intermediadora entre el profesional prestador del servicio y el consumidor

ARTICULO 3º.

La duración de la sociedad será **indefinida** y dará comienzo a sus operaciones el día **de otorgamiento de la escritura fundacional**

El ejercicio social termina, cada año, el día **31 de Diciembre.**

ARTÍCULO 4º.- Domicilio social y web corporativa.

El domicilio social se fija en **CALLE CARLEMANY, NÚMERO**

15, 1º 2ª.- de Mataró.- CP.- 08303. (Barcelona).

Conforme al art. 11 bis de la Ley de Sociedades de capital, la Junta General podrá acordar que la sociedad tenga una página WEB corporativa, pudiendo delegar en el órgano de administración la elección de la dirección URL o sitio en la Web de la web corporativa, que una vez concretada deberá comunicar a todos los socios. Al órgano de administración de la sociedad le corresponde la modificación, el traslado o la supresión de la página web.

ARTÍCULO 5º. Capital social.

El capital social es de **tres mil cincuenta euros (3.050,00 €)**, dividido en 3.050 participaciones sociales de **1,00 (UN EURO)** de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir del uno.

ARTÍCULO 6º.- Organización de la administración de la sociedad.

La Junta General podrá optar por cualquiera de los siguientes modos de organizar la administración de la sociedad, sin necesidad de modificación estatutaria: un administrador único, de dos a cinco administradores solidarios o dos administradores mancomunados.

ARTÍCULO 7º. Nombramiento, duración y prohibición de competencia.

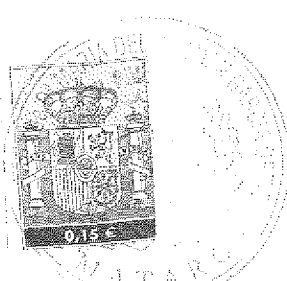
Sólo las personas físicas podrán ser nombrados administradores. El desempeño del cargo de administrador será por tiempo indefinido.

Respecto de los demás requisitos de nombramiento, incompatibilidades y prohibiciones para ser administrador, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

El cargo de administrador será **gratuito**.

ARTICULO 8º. Modo de deliberar y adoptar acuerdos los

órganos colegiados.



La sociedad se regirá por lo dispuesto al efecto para la sociedad de responsabilidad limitada en la Ley de Sociedades de Capital.

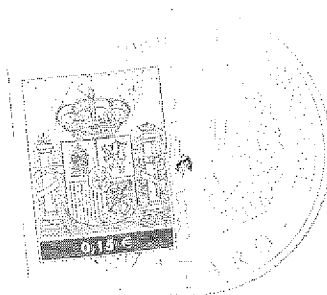
La junta general será dirigida por su presidente, que concederá el uso de la palabra, determinará el tiempo y el final de las intervenciones, y someterá a votación los proyectos de acuerdos.

La junta general será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad si ésta hubiera sido creada, inscrita y publica en los términos previstos en la Ley. Mientras la sociedad no cuente con tal página web, la convocatoria se realizará por cualquier procedimiento de comunicación individual y escrita, que asegure la recepción del anuncio por todos los socios en el domicilio designado al efecto o en el que conste en la documentación de la sociedad.

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is more compact and stylized, while the one on the right is longer and more fluid, with a prominent horizontal stroke at the end.



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL
SECCION DE DENOMINACIONES



c/ Príncipe de Vergara, 94 - 28006 - MADRID
TELEF. 91 745 41 31 - 902 884 442
www.rmc.es

CERTIFICACION NO. 21120664

El Registrador Mercantil Central que suscribe manifiesta, en base a lo interesado por:

D/Da. **MIGUEL ANGEL MARTINEZ DOMINGUEZ**,
que su solicitud fue presentada al Diario Informatizado con fecha 26/08/2021, asiento 21122330 y asimismo que, efectuada la pertinente busca en la Base de Datos,

CERTIFICO: Que **NO FIGURA** registrada la denominación

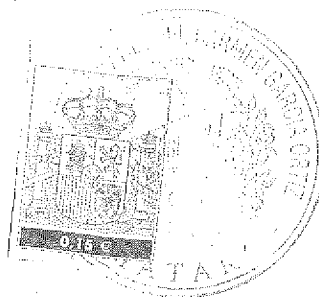
PINVERT REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

En consecuencia, **QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION** a favor del citado interesado, por el plazo de **SEIS MESES** desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintisiete de Agosto de Dos Mil Veintiuno.



NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de **TRES MESES** contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



El Sr./la Sra. CASADEMUNT I TORRUS, ANGELS, en calidad de Apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de MATARO, OP, con domicilio en C LA RIERA, 7

CERTIFICA:

Que a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, en la cuenta número ES83 0081 0036 4800 0291 0896, SWIFT/BIC BSABESBBXXX, abierta a nombre de PINVERT REHABILITACIONES, S.L., se ha ingresado, según se manifiesta, en concepto de aportación de capital para la constitución de dicha sociedad, la/s siguiente/s cantidad/es:

Fecha	Importe	Divisa	Operación
14/09/2021	1.500,00	EUR	TRANSFERENCIA ANGELA ASCANIO GARCIA

Lo que resulta un TOTAL de 1.500,00 EUR (MIL QUINIENTOS EUROS).

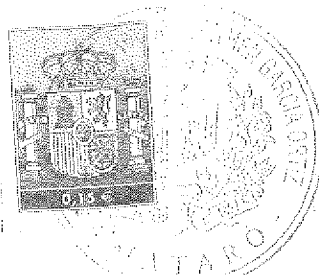
Y para que así conste, a petición del Sr./de la Sra. ANGELA ASCANIO GARCIA, se expide el presente en MATARO el día 14 de Septiembre de 2021.

Banco de Sabadell, S.A.
p.p.



36 Mataró O.P.
Riera, 7 - 9
08302 Mataró
Tel. 937 905 400
Fax 937 984 344





El Sr./la Sra. CASADEMUNT I TORRUS, ANGELS, en calidad de Apoderado/a de BANCO DE SABADELL, S.A., oficina de MATARO, OP, con domicilio en C LA RIERA, 7

CERTIFICA:

Que a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, en la cuenta número ES83 0081 0036 4800 0291 0896, SWIFT/BIC BSABESBBXXX, abierta a nombre de PINVERT REHABILITACIONES, S.L., se ha ingresado, según se manifiesta, en concepto de aportación de capital para la constitución de dicha sociedad, la/s siguiente/s cantidad/es:

Fecha	Importe	Divisa	Operación
14/09/2021	1.500,00	EUR	TRANSFERENCIA CARLOS JAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ

Lo que resulta un TOTAL de 1.500,00 EUR (MIL QUINIENTOS EUROS).

Y para que así conste, a petición del Sr./de la Sra. CARLOS JAVIER MARTINEZ DOMINGUEZ, se expide el presente en MATARO el día 14 de Septiembre de 2021.

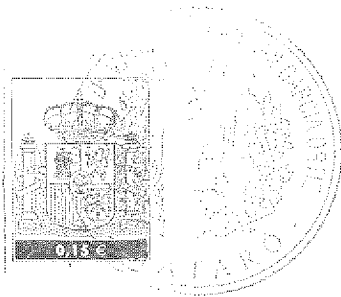
Banco de Sabadell, S.A.
p.p.

36 Mataró O.P.
Riera, 7 - 9
08302 Mataró
Tel. 937 903 400
Fax 937 984 344





*Servicio Telemático de Solicitud de NIF
del Consejo General del Notariado y la Agencia
Estatad de la Administración Tributaria*



Nº Expediente AEAT
2021C3691390400A

COMUNICACIÓN ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

La presente comunicación ha sido remitida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Este documento tiene plena validez para acreditar su Número de Identificación Fiscal (NIF).

El Número de Identificación Fiscal (NIF) que figura en la presente comunicación podrá ser comprobado en la página web de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.es), accediendo a Oficina Virtual / Otros Trámites / Certificaciones Tributarias y, en el grupo de servicios sin certificado de usuario, seleccionando el servicio de Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal con código electrónico. Para ello la propia Agencia Tributaria le remitirá próximamente, por correo ordinario y al domicilio fiscal de la sociedad, una notificación que contiene la Tarjeta de Identificación Fiscal con el código electrónico necesario para efectuar la verificación correspondiente de la validez de la certificación.

El NIF que le ha sido asignado tiene carácter provisional. En breve plazo recibirá, en su domicilio fiscal, en papel, el documento identificador de la tarjeta acreditativa.

Le recordamos que tiene la obligación de aportar la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo. Una vez cumplidos los trámites administrativos pertinentes, el NIF definitivo le será remitido al domicilio fiscal de la sociedad.

Recuerde que debe incluir su NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que presente ante la Administración Tributaria.

NIF Provisional
B16913949

Fecha de expedición del NIF Provisional

21/09/2021

Razón o denominación social

PINVERT REHABILITACIONES, S.L.

Domicilio social

CARLEMANY, 15 1 2 - 08303 Mataró (Barcelona)

Domicilio fiscal

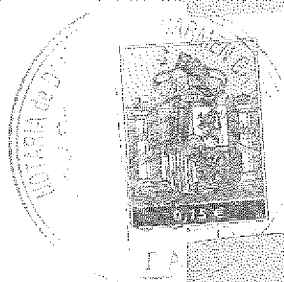
CARLEMANY, 15 1 2 - 08303 Mataró (Barcelona)

Código electrónico justificante de la presentación de solicitud de NIF Provisional

GGCAWDB9X4KKWZ8T

Número y fecha del documento notarial en el que se constituye la sociedad

2691, 21/09/2021



Diligència de presentació i pagament

Diligencia de presentación y pago

Referència de document electrònic

Referencia de documento electrónico

3QC115002M3J40S58N0S

CSV



Pàgina
Página

1

1

Dades del document / Datos del documento

Tipus / Tipo

NT - Notarial

Notari/ària o autoritat / Notario/a o autoridad

Maria del Carmen Garcia Ortiz

Data del document

Fecha del documento

21/09/2021

Número de protocolo

Número de protocolo

2691

Agència Tributària de Catalunya

Seu Electrònica

Núm. Expedient : 20210001013216

Data Presentació : 22/09/2021 09:34

Titular del certificat digital emprat en la presentació / Titular del certificado digital utilizado en la presentación

NIF/CIF 07846554N

Cognoms i nom o raó social

Apellidos y nombre o razón social

GARCIA ORTIZ MARIA DEL CARMEN

Dades del certificat digital

Datos del certificado digital

09-e8-ce-1d-d3

ANCERT Certificados FERN V2

06/08/2024

Per a la declaració liquidació de l'impost corresponent a aquest document s'han presentat les autoliquidacions amb els números de justificant que es relacionen i, si s'escau, s'ha acreditat el seu pagament per l'import indicat segons la validació en el seu peu.

Para la declaración liquidación del impuesto correspondiente a este documento se han presentado las autoliquidaciones con los números de justificante que se relacionan y, si corresponde, se ha acreditado su pago por el importe indicado según la validación en su pie.

Núm. d'autoliquidació	Cognoms i nom o raó social	Import	N.R.C.	Tarifa	Data i hora d'ingrés
Núm. de autoliquidación	Apellidos y nombre o razón social	Importe			Fecha y hora de ingreso
6080009584354	PINVERT REHABILITACIONES, SOCI	Exempt		--- OSC	---

Aquesta diligència s'ha d'incorporar al document original i constitueix nota de presentació als efectes del seu accés al registre (articles 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de novembre i 122 del R.D. 828/95, de 29 de maig).

Als efectes del que disposa la Llei 11/2007, de 22 de juny, d'accés electrònic dels ciutadans als serveis públics (articles 18.1.b, 29 i 30.5), aquesta diligència té la consideració de document electrònic, podent-se verificar la seva autenticitat per mitjà del Codi Segur de Verificació (CSV) que consta a l'encapçalament d'aquest document, i descarregar, a través del portal tributari a l'adreça:

Esta diligencia se ha de incorporar al documento original y constituye nota de presentación a los efectos de su acceso al registro (artículos 99.1 R.D. 1629/91, de 8 de noviembre y 122 del R.D. 828/95, de 29 de mayo).

A los efectos de lo que dispone la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (artículos 18.2.b, 29 y 30.5), esta diligencia tiene la consideración de documento electrónico, pudiendo verificarse su autenticidad por medio del Código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la cabecera de este documento, y descargar, a través del portal tributario en la dirección:

<http://atc.gencat.cat>

De: Registro Mercantil de Barcelona
a: Notario D./Dñ. M.C. GARCIA ORTIZ



Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada **41117984** correspondiente a la sociedad PINVERT REHABILITACIONES S.L., número de protocolo **2691/2021** autorizado el día **veintiuno de septiembre de dos mil veintiuno** fue presentado el día **veintidós de septiembre de dos mil veintiuno** en el diario **1359**, asiento **3407**

IMPORTANTE: SÓLO EN EL CASO DE QUE LA NOTARIA ASUMA LA TRAMITACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PARA CONTINUAR EL PROCESO:

Con el fin de realizar la necesaria provisión de fondos para atender al coste de la publicación en el BORME, cuando fuera necesario, (artículo 426.1 del Reglamento del Registro Mercantil), y, en todo caso, al pago de la minuta de los derechos generados por la inscripción, haga clic o copie y pegue el siguiente enlace en su navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=DMR713174>
GML

De: Registre Mercantil de Barcelona
a: Notari/tària Sr./Sra. M.C. GARCIA ORTIZ

Notificació d'assentament de presentació

*Es posa en el seu coneixement que el document amb número d'entrada **41117984** corresponent a la societat PINVERT REHABILITACIONES S.L., número de protocol **2691/2021** autoritzat el dia **vint-i-u de setembre de dos mil vint-i-u** va ser presentat el dia **vint-i-idos de setembre de dos mil vint-i-u** al diari **1359**, assentament **3407***

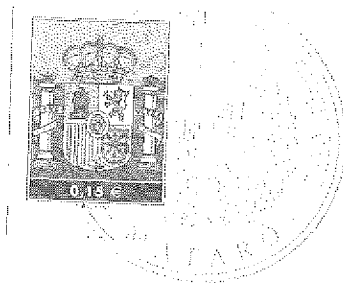
IMPORTANT: NOMÉS EN CAS QUE LA NOTARIA ASSUMEIXI LA TRAMITACIÓ DEL DOCUMENT DAVANT EL REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

IMPRESINDIBLE PER CONTINUAR EL PROCÉS:

Per tal de realitzar la provisió de fons necessària per atendre el cost de la publicació al BORME, quan sigui necessari (article 426.1 del Reglament del Registre Mercantil), i, en tot cas, al pagament de la minuta dels drets generats per la inscripció, feu clic o copieu i enganxeu l'enllaç següent al seu navegador:
<https://www.registromercantilbcn.es/notarios/datosbancarios.php?cryptAESnotario=DMR713174>
GML

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado: Que los datos personales expresados en las instancias y documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el registrador. Sólo serán utilizados en los supuestos previstos legalmente, así como en la expedición de publicidad formal conforme a la normativa registral como base legal del tratamiento. Los datos se conservarán durante el periodo establecido en la normativa registral y los de facturación de acuerdo con la normativa fiscal y tributaria. En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro en el correo dpo@corpme.es. También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

De conformitat amb el Reglament General de Protecció de Dades 2016/679 del Parlament Europeu i la Llei Orgànica 3/2018 de Protecció de Dades Personals, queda informat: Que les dades personals expressades en les instàncies i documents presentats seran objecte de tractament i incorporades als Llibres i Arxius del Registre, el responsable dels quals n'és el Registrador. Només seran utilitzades en els supòsits previstos legalment, així com en l'expedició de publicitat formal conforme a la normativa registral, la qual serveix de base legal d'aquest tractament. Les dades es conservaran durant el període establert en la normativa registral i les de facturació d'acord amb la normativa fiscal i tributària. En qualsevol cas, el Registre podrà conservar-les per un temps superior en aquells supòsits on sigui necessari per l'existència de possibles responsabilitats derivades de la prestació del servei. En el que sigui compatible amb la normativa registral, els interessats podran exercir els drets d'accés, rectificació, supressió, oposició, limitació i portabilitat dirigit un escrit a l'adreça del Registre o posar-se en contacte amb el Delegat de Protecció de Dades del Registre al correu dpo@corpme.es. També podrà reclamar davant l'Agència Espanyola de Protecció de Dades (www.aepd.es).



EMPRESARIO : "PINVERT REHABILITACIONES S.L."

DOCUMENTO : escritura otorgada el día 21/09/2021 ante el Notario M.C. GARCIA ORTIZ número 2691 de protocolo.

INSCRIPCIÓN : previo examen y calificación del documento que antecede por el Registrador que suscribe, de conformidad con lo previsto en los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, en la fecha abajo indicada, ha quedado INSCRITO en el TOMO 48013, FOLIO 134, HOJA B 569478, INSCRIPCION 1.

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado: Que los datos personales expresados en las instancias y documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el registrador. Sólo serán utilizados en los supuestos previstos legalmente, así como en la expedición de publicidad formal conforme a la normativa registral como base legal del tratamiento. Los datos se conservarán durante el periodo establecido en la normativa registral y los de facturación de acuerdo con la normativa fiscal y tributaria. En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro en el correo dpo@corpme.es. También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por MARÍA AZUCENA BULLÓN MANZANO, Registrador MERCANTIL DE BARCELONA a día 13 de Octubre de 2021

(*) C.S.V. : 10800525411179841216547

Servicio Web de Verificación: <<https://www.registradores.org/csv>>

(*) Código Seguro de Verificación.